

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CAMARA.

Continúa la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales.	Mrs.
<i>Suma anterior.</i>	295.502	1.
D. Domingo Crespo, párroco de Anta de Tera.	40	
D. Pedro Dieguez, id de Codesal.	40	
D. Pedro Juarez, id. de Pedroso.	40	
D. Matias Gorzalez, id. de Tabladillo.	40	
D. Miguel Soto, id. de Ozero.	40	
D. Domingo Fernandez, id. de Espanillo.	40	
D. Santos Cansado, id. de Castrocontrigo.	80	
D. Felipe de Prada, economo de Villaestrigo.	28	
D. Juan Silvestre Merayo, párroco de Pieros.	31	
D. José Maria Dominguez, coadjutor de Villardemilo.	19	
D. Francisco Fernandez, párroco de Fradelo.	80	
D. Julian Vivar, id. de Pinza.	38	
D. Juan Courel, coadjutor de S. Ciprian.	19	
D. Manuel Fernandez, Sotillo, religioso exclaustrado de la Puebla de Sanabria.	50	
El párroco de S. Mamed de Trives.	40	
El coadjutor de Pareisás.	20	
D. Genadio Garcia, coadjutor de Villanueva de Trives.	20	
D. Gregorio Rodriguez, id. de Junquera.	20	
D. Andrés José Fernandez, párroco de Piñeiro.	40	

El coadjutor de la Puebla de Trives.	20
El de Santa María de Trives,	20
El de Castro y Cotarones.	20
El párroco de Coba.	40
El coadjutor de San Esteban de Penapetada.	10
El párroco de Drados.	20
El del Burgo.	20
El de Castro de Caldelas.	20
Su coadjutor.	10
El economo de Camba.	30
Un devoto de la parroquia de San Juan de Barrio.	40
El coadjutor de Santa Maria de Cesuris.	30
El preceptor de Latinidad del Santuario de las Ermitas	40
D. Gerardo Arias, párroco de Sontipedre.	40
D. Pedro Rodriguez Carballo, id. de Ponjos.	40
D. Demetrio Rodriguez, id. de San Martin de Manzaneda.	40
Un coadjutor.	20
D. Bruno Paradelo, párroco de Estebanes.	80
SUMA.	<u>296 747 1.</u>

(Se continuará.)

Astorga 17 de Abril de 1866.—Dr. Joaquin Palacio, Secretario.

SÍNODOS.

Los sínodos para la próroga de licencias se celebrarán en el presente año en los dias 11 y 24 de Mayo, 15 y 27 de Junio, 12 y 27 de Julio, 8 y 30 de Agosto, 13 y 27 de Setiembre, 11 y 25 de Octubre. Lo que se anuncia en este boletin para conocimiento de los interesados. Astorga 19 de Abril de 1866.—Dr. Joaquin Palacio, Cañónigo Secretario.

EDICTO convocando á concurso general para la provision de curatos vacantes y que vacaren en la Diócesis de Zamora y Vicarias de Alba y Aliste, con término de cuarenta días, que concluirán en 15 de Mayo.

«NOS EL DOCTOR D. BERNARDO CONDE Y CORRAL, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ZAMORA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL SACRO SÓLIO PONTIFICIO, NOBLE ROMANO, GRAN CRUZ DE LA ÓRDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA, DEL CONSEJO DE

S. M., Y GOBERNADOR DE LAS VICARIAS DE ALBA Y ALISTE POR EL EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE SANTIAGO, A CUYA JURISDICCION PERTENECEN. ETC.,

Hacemos saber: Que hallándose vacantes en esta nuestra Diócesis los curatos siguientes:—De término, *Villamor de la Ladre*:—De segundo ascenso, *Gallegos del Pan, Valcabado y Villardiegua*:—De primer ascenso, *Cazurra y Roales*:—Y de entrada, *Alfaraz, Granja de Moreruela, Matilla la Seca, Peleagonzalo, San Miguel de la Rivera, San Pedro de la Nave, Toro San Pelayo (á) San Agustín y Valdeperdices*; hemos dispuesto abrir concurso para su provision, la de sus resultas y los demás que vacaren hasta las segundas propuestas, como tambien para la de los que fueren declarados devueltos al Ordinario, así en este Obispado, como en las Vicarias de Alba y Aliste; observándose en todo, lo dispuesto en el Santo Concilio de Trento, artículo 26 del último Concordato, y Real orden concordada [de 28 de Mayo de 1864. Por tanto, los que quieran oponerse á ellos, ó habilitarse para obtener los de patronato laical, comparecerán por sí mismos, ó por encargado especial, en nuestra Secretaria de Cámara, dentro de cuarenta dias, que concluirán en 13 de Mayo, con la correspondiente solicitud, acompañada de la partida de bautismo, documentos justificativos de su carrera literaria, grados recibidos en ella, y servicios prestados en el Ministerio Sacerdotal, si fuesen Presbíteros, y los que no sean de esta Diócesis, ni de las Vicarias, presentarán testimoniales de sus respectivos Prelados. Los ejercicios de la oposicion serán dos, segun el método recomendado por la Santidad de Benedicto XIV, y tendrán lugar bajo la vigilancia de los Examinadores Sinodales los dias 16 y 17 de Mayo. Consistirá el primero en responder en latin ó en castellano á seis preguntas ó cuestiones de Teología Dogmática y Moral y un caso práctico, que les serán presentados por dichos Examinadores; y el segundo en traducir al castellano el párrafo que se les señale del Catecismo de S. Pio V, y escribir una plática sobre el tema que se les designe. El tiempo que se fija para cada uno de estos ejercicios, es el de cuatro horas, trabajando todos reunidos en el local, que al efecto se habrá preparado, sin comunicarse unos con otros, ni valerse de libros, cuadernos, ni otros auxilios semejantes. El dia 15 del mismo se presentarán en la Secretaria de Cámara, de once á doce de la mañana, á recibir las instrucciones oportunas á cerca de los actos de la oposicion y mas circunstancias. Concluido el concurso, calificados los ejercicios por los Examinadores Sinodales, y pesados los méritos y aptitud de los opositores para el desempeño de las obligaciones del cargo parroquial, harémos las correspondientes propuestas de los que consideremos mas dignos. Advertimos á todos los que fueren agraciados, que la provision de su curato será con la expresa condicion de estar y pasar por las variaciones á que diere lugar el arreglo par-

roquial prescrito en el último Concordato, y disposiciones dictadas, ó que se dictaren para su ejecucion.

Dado en Zamora á cuatro de Abril de 1866. — *Bernardo*, Obispo de Zamora. — Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. D. Juan Maria Ferreiro Rodriguez, Presbítero Secretario.»

DEL PRÓXIMO TRIUNFO DE LA IGLESIA, SEGUN LA SAGRADA ESCRITURA.

La aparicion de la Virgen Santísima en *la Saleta*, ha sido el anuncio de las aflicciones y plagas que debian aflijir á la tierra, á causa de los crímenes de sus habitantes; la de *Lourdes*, en que María se ha dejado ver purísima é *inmaculada*, con una *sonrisa graciosa*, en vez de lágrimas, nos ha dado á entender que si el mundo obtiene misericordia, y triunfa la Iglesia de sus enemigos, es debido á la proclamacion de la Inmaculada Concepcion de nuestra buena Madre.

Muchos, muchísimos cristianos, al ver la extraordinaria fuerza que ha adquirido el mal en nuestros dias, y parando poco su atencion en la omnipotencia divina, que puede cambiarlo todo en un instante, se desalientan y se resignan, porque les parece que Dios abandona el curso de los acontecimientos al antojo de Príncipes y pueblos, por respeto al principio de *no intervencion*. Y esta infausta idea los vuelve apáticos, los separa de la lucha y facilita notablemente el triunfo repetido de los malos.

Conviene, pues, procurar que esos hombres destierren de sí tan peligrosa disposicion de ánimo, y hacerles ver como la Iglesia triunfará, á pesar de las pruebas que pasa hoy; que están á punto de desaparecer la impostura, la impiedad, los cismas, las heregias; que van á reinar en el mundo la santidad y la virtud (Apoc. c. III. v. 7: c. VI, v. 10); que el Catolicismo dominará á todos los pueblos; que muy luego todas las naciones del globo formarán *un solo rebaño bajo el cayado de un solo pastor*; y que todo esto ha sido anunciado en la Sagrada Escritura.

Pudiera citar, como prueba de lo que sostengo, un gran número de pasajes, sacados del antiguo y nuevo Testamento; pero como por lo general se debilita una demostracion en cuanto llega á ser demasiado larga, no me valdré mas que de una parte del cap. XXIV de San Mateo, de otro del capítulo tambien XXIV de Isaias y del Apocalipsis.

I.

El cap. XX de la revelacion hecha á San Juan, presenta la historia de

la Iglesia desde nuestro Señor Jesucristo hasta el fin, bajo el punto de vista de la *accion* y de la *inaccion* de Satanás. El mismo capítulo nos muestra á Lucifer, libre al principio, en la tierra; atizando el fuego de las persecuciones y de las heregías; despues encadenado en el abismo, durante los mil años del *reinado temporal no contrariado de la Santa Sede* (mil años que comenzaron á fines del siglo VIII, y concluyeron en los últimos del XVIII; suelto otra vez despues de mil años (en 1789), estraviando á todos los pueblos, luego seduciendo á *Goy* el Antecristo, cuya conducta relata Ezequiel en los capítulos XXXVIII y XXXIX de su profecia, y á *Mogog*, esto es, al pueblo, en que consistirá el poder del hijo de perdicion (v. 1 á 8).

II.

El cap. XXIV de San Mateo describe por otra parte los acontecimientos que se van sucediendo en el mundo desde la misma época (en 1789) hasta su último dia; y si bien parece no presagiar mas que desgracias, promete, sin embargo un triunfo de alguna duracion, como un oasis en medio de un árido desierto.

El divino Maestro, despues de habernos hablado en el cap. XIII de la *cizaña del protestantismo* sembrada en medio del trigo por el *hombre enemigo* (v. 24 á 30); despues de habernos aconsejado, que nos guardemos (cap. XXIV, v. 4 y 5) contra el *filosofismo*, hijo legítimo de la Reforma, encargándonos cerremos los oidos á los engaños con que nos tentarán muchos impostores, que se llamarán á sí mismos verdaderos Cristos, esto es, hombres poseedores de la verdad; nos anuncia una primera revolucion que no da de sí mas que *guerras y rumores de guerra*; mas aun no es el fin (cap. XXIV, v. 6).

Tras de un intervalo de reposo, predícenos una segunda, que no trae mas que *levantamientos, insurreccion, pestilencias y hambres y terremotos por los lugares* y todas estas cosas son principio de dolores (v. 7 y 8).

Despues de esas dos conmociones, aumentase todavia mas el ódio á la Iglesia: muchos de sus miembros son perseguidos y asesinados (v. 9): cierto número de los que le habrán permanecido fieles, se convierten en sus enemigos, y la hacen traicion (v. 9 y 10); levántanse nuevos falsos Profetas, mas perversos aun que los primeros (v. 11): la abundancia de la iniquidad hace se enfrie en muchos la caridad (v. 12): es limitadísimo el número de los que perseverarán (v. 13): mas al fin, por la omnipotencia de Dios, el Catholicismo recobra su entera libertad, de la que se sirve para predicar públicamente, y á la vez el Evangelio por todo el mundo: finalmente domina á todos los pueblos, y tan solo despues de esa dominacion bienhechora que no dura mucho, entonces viene el fin (v. 14).

Si la primera revolucion es evidentemente, la que, habiendo empezado

en 1789, terminó en 1815; la segunda comienza en 1830. Los hechos de persecucion y de traicion, que pasaron en los primeros sacudimientos, hánse reproducido, acreciendo su importancia en nuestros dias y revelando una hipocresía y una perversidad circunspecta, que no se habia visto nunca. Reconócense los últimos falsos profetas, mas inicuos que sus predecesores, en esos hombres que de diez años á esta parte, sin ser arrasirado por ninguna corriente, humanamente hablando, irresistible, predicán libre y *jiamente* el ateismo, y niegan la divinidad de Jesucristo, y ultrajan su humanidad, ó adoran á los demonios; y como hemos visto ofrecerse ya todos los hechos que deben verificarse ántes de la predicacion universal del Evangelio, *predicacion que exige* la anterioridad del *triunfo de la Iglesia*, síguese, pues, de ahí, que estamos abocados á este triunfo, que solo el cielo nos lo dará.

III.

Tambien el capítulo XXIV de Isaias describe la historia del mundo desde 1789 hasta su fin. Ni hay que oponer á esta afirmacion, que aquel profeta se ocupó únicamente en los hebreos, puesto que el *Eclesiástico* afirma expresamente en los vv. 21 y 27 del capítulo XLVIII, que profetizó hasta el último dia del mundo. Ademas basta leerlo para conacer en sus versículos los acontecimientos que se han sucedido desde aquella fecha memorable, y los que hemos visto nosotros.

Y en efecto, al recorrer los versículos 1, 2, 3 y 4, se ven referidos en ellos todos los horrores de la primera república francesa, cuando como el pueblo asi era tratado el Sacerdote, y como el criado asi su señor, como la sirviente asi su ama, como el pobre asi el rico (v. 1. y 2); y en el abatimiento de los grandes, y la decapitacion de la monarquía en la persona de Luis XVI, se encuentra la aplicacion de estas palabras: *Infirmata est attitudo populi terræ* (v. 4). La causa de todos estos desastres, es que los hombres prendados con un amor frenético, del mal y de la mentira, han pisoteado todas las leyes *han cambiado el derecho*, erigiendo soberanos á los que obedecen, y sometiéndoles los que mandan rompieron la alianza sempiterna; es decir, que renegaron de Dios, de su religion y de su culto (v. 5).

El v 6 nos anuncia las plagas que afligen realmente á nuestra tierra maldita y que lejos de llevar el arrepentimiento á los corazones sirven solo para hacer que se hundan mas y mas en la prevaricacion, en el desprecio de Dios, y nos predice las grandes matanzas que acaecen hoy dia en todo el mundo, y que tan cruelmente afligen al género humano.

Y por fin, para probar á los mas incrédulos que ese capítulo trata en realidad de nuestro tiempo, el profeta nos habla en él veintiseis siglos antes del suceso. en los vv. 7, 8, 9, y 11 de la *enfermedad de la vid*, anunciada por la Virgen Santisima en la Saleta el 19 de Setiembre de 1846, *única*

que haya sido general, y la primera que se haya presentado, mas nunca generales, antes de la que vemos hoy. La Virgen no ha hecho, pues, mas que recordar una prediccion formulada desde hace mucho tiempo, porque nuestros libros sagrados lo contienen todo. Las revelaciones particulares y sucesivas, como vengan de Dios, no son mas que recuerdos.

(Se continuará.) B. E. de Orense.

Prospecto remitido por la Secretaria de Cámara.

COLECCION

de las Alocuciones Consistoriales, Encíclicas y demás letras Apostólicas, citadas en la Encíclica y el «Syllabus» del 8 de Diciembre de 1864, con la traduccion castellana.

Uno de los documentos mas importantes que ha dirigido al Episcopado católico el glorioso Pontífice Pio IX, como Supremo Maestro de toda la Iglesia es, á no dudarlo, la Encíclica con el *Syllabus* del 8 de diciembre de 1864. Señálase en la Encíclica como el error dominante de nuestra época el *naturalismo*, y se condenan sus principales aplicaciones á la sociedad doméstica, política y religiosa, y fórmase en el *Syllabus* con admirable perfeccion un cuadro exacto de los errores modernos relativos al *panteismo racionalismo, indiferentismo, comunismo* y moderno *liberalismo*, asi como de los que atacan el *matrimonio cristiano, la moral, la sociedad civil, la Iglesia* y el *poder temporal de los Soberanos Pontífices*, citándose al propio tiempo las actas Pontificias en que se contiene por estenso su condenacion. Por consiguiente en la Encíclica y el *Syllabus* se comprende un precioso cuerpo de doctrina y máximas cristianas, muy conveniente para todo católico que desee preservarse de los errores más difundidos en nuestros dias, é indispensable para los ministros de la Iglesia, que por su oficio deben dirigir á los fieles en el camino de la verdad y de la justicia, y defender las Doctrinas católicas contra los rudos y frecuentes ataques de sus astutos é incansables enemigos.

Más para formar una idea clara y completa del verdadero sentido de las proposiciones condenadas en estos memorables documentos, y especialmente en el *Syllabus*, es de todo punto necesario consultar las actas Pontificias citadas al fin de cada proposicion en las que por menor se esplican y rechazan dichos errores, oponiéndoles las verdades evangélicas y las razones deducidas de los más elevados y sólidos principios de la doctrina católica y de la sana filosofía. Cuanto mas profundamente la publicacion de los

referidos documentos ha escitado los ánimos de los enemigos de la Iglesia mayores esfuerzos se han hecho para alterar y falsear el concepto genuino de las verdades proclamadas por la voz infalible del Vicario de Jesucristo, procurando cubrirlas á los ojos de los incautos con el velo de lo odioso ó del ridículo. Por este motivo, siendo difícil reunir todos los documentos referidos, promulgados en diversas fechas desde la Cátedra de San Pedro, el mismo Soberano Pontífice mandó que se redactase en Roma la coleccion de todas las actas citadas en el *Syllabus*, para que todas apareciesen reunidas en un solo volúmen, como en un solo cuerpo de doctrina. Esta interesante coleccion, acogida con entusiasmo por los católicos de todos los paises, fué inmediatamente reproducida en varias lenguas de Europa; y desde luego no pocos distinguidos eclesiásticos y esclarecidos prelados de España manifestaron el deseo de verla traducida á nuestro idioma, para poderla difundir entre el pueblo y el clero confiado á su apostólico ministerio.

Deseando, pues, corresponder á esta justa aspiración, y ser útiles á la Iglesia y á nuestro católico pais, hemos publicado el texto latino de todos los documentos citados en la Encíclica y el *Syllabus* del 8 de diciembre de 1864, con la traduccion castellana de los mismos. El texto latino ha sido diligentemente cotejado con la coleccion Romana, y la traduccion castellana se ha hecho directamente de aquel texto. Consultando á la comodidad de nuestros lectores, hemos añadido al fin de la obra un índice alfabético de de las Actas Pontificias. No creemos necesario encarecer más la utilidad y conveniencia de esta publicacion que tanto interesa á todos los fieles, y que reputamos necesaria, para los que por su mision, deben enseñar y defender las doctrinas de la Iglesia; terminamos congratulándonos con la firme esperanza de que merecerá el favor del Episcopado y del Clero español, y la grata acogida de todos los que se consagran al estudio de las ciencias políticas y sociales que, fuera del catolicismo, jamás hallaron sólido cimiento para la civilizacion de los pueblos, y por último la benevolencia y el aplauso de cuantos en nuestra España se glorían con el nombre de católicos é hijos fieles de la Iglesia.

Esta obra forma un grueso volúmen de 712 páginas, mitad en latin y mitad en castellano. Se halla de venta en Madrid á 32 rs. en las librerías de *El Pensamiento Español*, calle de Silva, número 49; de *La Regeneracion*, calle de San Marcos, núm. 32, y en la Administracion, librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6.

En provincias á 38 rs. en las *Direcciones de los Boletines Eclesiásticos*, ó por medio de pedido directo á la Administracion, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de franqueo.

SÍNODO DE LAS ERMITAS. No pudiendo reunirse el Sínodo en el primer juéves del próximo Mayo por ser dia de precepto de misa, se traslada para el 4 del mismo. Lo que se anuncia en este Boletín para inteligencia de los Sres. Sacerdotes interesados. Ermitas 14 de Abril de 1866.—Baltasar Carro, *Sinodal Secretario*.

ASTORGA—1866. Imp y lib. de D. Antonio Gullon, plaza mayor, 9.